

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Habiéndose procedido por la unidad administrativa de tramitación del expediente a la apertura del sobre/archivo electrónico número 1, conforme a lo previsto en el Apartado 10.1, párrafo cuarto, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el curso de las actuaciones seguidas en el procedimiento instruido para la contratación del servicio consistente en la realización de trabajos de vigilancia, seguridad y control de acceso en las oficinas y dependencias administrativas de la agencia tributaria de Sevilla durante el ejercicio 2024/2025, se han detectado los siguientes errores y/u omisiones subsanables en la documentación aportada por el licitador HETECSE, S.A.

- El licitador declara en la Parte IV del DEUC que no cumple todos los criterios de selección requeridos.

A tales efectos, para subsanar los defectos u omisiones advertidos, se le concede un plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del presente requerimiento, plazo que expirará el lunes 2 de septiembre de 2024, a las 23,59 horas, para aclarar los términos de la Declaración contenida en el precitado Documento, ratificándose en la misma o presentando, en caso de haber incurrido en error material, nuevo DEUC correctamente cumplimentado, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Es todo cuanto tengo el deber de poner en su conocimiento

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento


El Director del Departamento de Administración de la ATSe.

Fdo. José Manuel Lagares Díaz

HETECSE, S.A.

Imp. Municipal I4712332-A 10-11

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	JUSzG1ynWspKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Lagares Diaz - Director del D. de Administracion de la Atse	Firmado	28/08/2024 09:08:25	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JUSzG1ynWspKOUaPjFDbg==			